

Versión Pública

Fecha de clasificación: 06/ JUNIO / 2019

Acta del Comité de Transparencia: CT-SO-050-06/2019

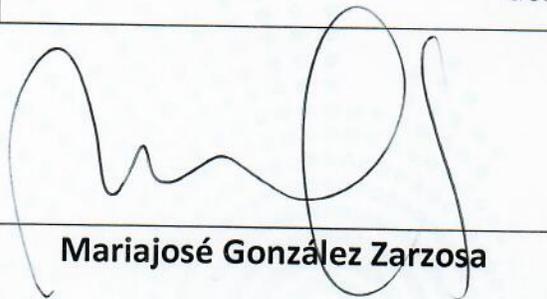
Unidad Administrativa: Ponencia 3

Confidencial: Datos Personales

Expediente de Origen: 267/2018-3

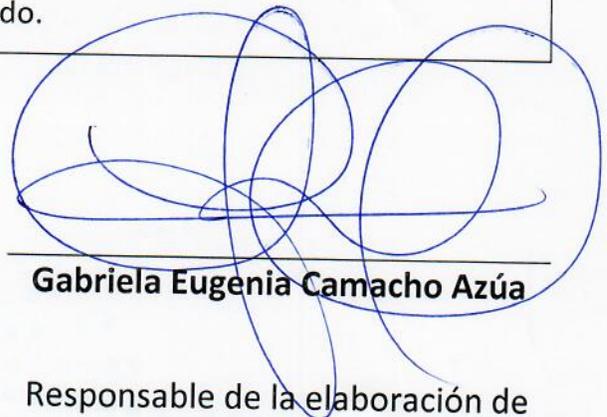
Documento clasificado: Respuesta emitida por el Sujeto Obligado en cumplimiento.

Fundamento Legal: Artículo 3°, fracc XI, XVII y XXVIII; 24, fracc, VI; 82, 138 y noveno transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.



Mariajosé González Zarzosa

Titular del área administrativa



Gabriela Eugenia Camacho Azúa

Responsable de la elaboración de
la versión pública

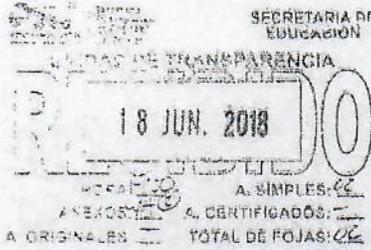


PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

16



DIRECCION DE ADMINISTRACION COORDINACION GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS DA/CGRF/593/2018 Recurso de Revisión: 267/2018-3 Expediente: 317/0109/2018

San Luis Potosí, S.L.P., junio 18 de 2018

C. JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA PRESENTE.-

En cumplimiento a la resolución de fecha 23 veintitrés de mayo de 2018 dos mil dieciocho, dictada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, dentro de las constancias que integran el recurso de revisión al rubro señalado, a través del cual el Órgano Garante conminó a este sujeto obligado en los siguientes términos:

"a. Emita una respuesta fundada y motivada respecto a:

...La documentación oficial que pruebe y sustente que los recursos públicos que la S.E.G.E. ha utilizado para los PAGOS DIVERSOS que se PUBLICARON en el periódico local de "Pulso de San Luis" de fecha LUNES 05-marzo-2018, Recursos Públicos DETECTADOS por la Auditoría Superior de la Federación "ASF", por la cantidad de 68.6 Millones de Pesos del "FONE", para mayor conocimiento REMITO copia de la PUBLICACION PERIODISTICA que realizó un trabajador del periódico citado: Jaime Hernández... (sic)

Por medio del presente, le informo que este sujeto obligado se encuentra en proceso de solventación de las observaciones iniciadas por la Auditoría Superior de la Federación; en ese sentido y a efecto de acreditar dicho proceso, se acompaña al presente copia simple de los oficios DA/CGRF/44/2017 y DA/CGRF/41/2018, ambos de fecha 15 quince de enero del 2018 dos mil dieciocho, signados por la suscrita.

ATENTAMENTE

LIZ MINERVA IRURZO HERNANDEZ

COORDINADORA GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

COORDINACION GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

2018, "Año de Manuel José Othón"

Boulevard Manuel Gómez Azcárate 150 Colonia Himno Nacional Segunda Sección San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369 Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx

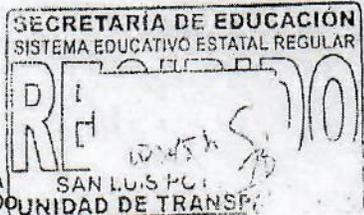
Recibido 28-jun-2018
Contrafoja

ELIMINADO 1

Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 115 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente a la rubrica del recurrente.



BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



OFICIO NÚM: DG/1591/2017-2018
DIRECCIÓN: GENERAL
ASUNTO: EXP. RECURSO DE REVISIÓN 267/2018-3
1/2

San Luis Potosí, S. L. P., a 14 de junio del 2018.

C. JESÚS FEDERICO PIÑA FRAGA. PRESENTE.

Que con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública CEGAIP, en fecha 23 veintitres de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, dentro de los autos del Recurso de Revisión 267/2018-3, me permito manifestar con todo respeto lo siguiente:

Referente a lo requerido por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado y que en su parte medular dice lo siguiente:

"...por todo lo anterior; es que al no carecer de la debida fundamentación y motivación la respuesta otorgada por el sujeto obligado y no atender al principio de gratuidad señalado en la Ley de Transparencia Local, es que se estima necesario, conforme al artículo 167, fracciones IX y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, modificar la repuesta emitida por la autoridad para efecto de que:

- b) Atienda el principio de gratuidad, y entregue de manera gratuita las veinte fojas gratis de las doscientas cuarenta y dos fojas que se pusieron a disposición del particular en la consulta de once de abril del dos mil dieciocho.

De acuerdo a lo anterior, y en razón a los fundamentos y razones desarrolladas por la Comisión dentro del ámbito de competencia de esta Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado se le informa lo siguiente:

Sírvase encontrar adjunto al presente, el documento denominado Reporte de Recursos Humanos de la BECENE consistente en 20 veinte fojas del Semestre Impar del Ciclo Escolar 2015-2016, en versión pública por contener datos personales como lo son CURP Y RFC CON HOMONIMIA con los cuales se determina que una persona puede ser plenamente identificada, por tanto se emite la presente versión pública, atento a lo establecido por los artículos 3, fracciones XI, XVII, XXXVII, 23, 113, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

AL CONTESTAR, ESTE OFICIO SIRVA SE LISTED CITAR EL NÚMERO DEL MISMO Y FECHA EN QUE SE GIRA, A FIN DE FACILITAR SU TRAMITACIÓN ASÍ COMO TRATAR POR SEPARADO LOS ASUNTOS CUANDO SEAN DIFERENTES.

Certificación ISO 9001 : 2015
Certificación CIEES Nivel 1
Nicolás Zapata No. 200,
3ra Centro, C.P. 78230,
01444 812-5144,
01444 812-3401
e-mail: becena@becenesip.edu.mx
www.becenesip.edu.mx
San Luis Potosí, S.L.P.

Recibi Hoy
28-jun-2018

ELIMINADO 1

con 20 fojas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECURSO DE REVISIÓN
18 JUN. 2018
HORA: 14:23 A. SIMPLES: 2
ANEXOS: 1 A. CERTIFICADOS: 2
ORIGINALS: 2 TOTAL DE FOJAS: 2

Eliminado 1) Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción V, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente a la rubrica del recurrente.



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

OFICIO NÚM: DG/1591/2017-20
DIRECCIÓN: GENER.
ASUNTO: EXP. RECURSO D
REVISION 267/2018.
2

Lo anterior para que surta los efectos legales y administrativos conducentes.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Atentamente.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMÉRITA
Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

DR. FRANCISCO HERNANDEZ ORTIZ.

2018 "Año de Manuel José Othón".

cc. Unidad de Información Pública del S.E.E.R.
cc. Archivo de la Institución.

D'FHO/mgft

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE LISTED CITAR EL NÚMERO DEL MISMO Y FECHA EN QUE SE GIRA, A FIN DE FACILITAR SU TRAMITACIÓN ASI COMO TRATAR POR SEPARADO LOS ASUNTOS CUANDO SEAN DIFERENTES.

certificación ISO 9001 : 2015
certificación CIEES Nivel 1
Calle Zapata No. 200,
Centro, C.P. 78230,
Tel: 01444 812-5144,
Tel: 812-3401
Email: becene@beceneslp.edu.mx
www.beceneslp.edu.mx
San Luis Potosí, S.L.P.

cedigib



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



Gobierno del Estado 2015-2021

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO
DEL ESTADO

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO, LIC. ULISES HERNÁNDEZ REYES, COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE CON LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN PODER DE ESTA SECRETARIA REFERENTES A:

- CEDULA DE NOTIFICACION POR ESTRADOS, DE FECHA 18 DIECIOCHO DE JUNIO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.
- ACUERDO DE TRASLADO DE RESPUESTA, DE FECHA 18 DIECIOCHO DE JUNIO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.
- OFICIO DA/CGRF/593/2018, SIGNADO POR LA COORDINADORA GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS.
- OFICIO DG/1591/2017-2018, SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO.

MISMA QUE SE EXPIDE EN 5 (CINCO) FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, RUBRICADAS Y SELLADAS, LA CUAL SE EXTIENDE EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, A LOS 09 (NUEVE) DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

DOY FÉ

LIC. ULISES HERNÁNDEZ REYES
COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS